



Mesa de Entrada  
11 NOV 1999  
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante

Lobos

\*

Lobos, 9 de Noviembre de 1999.-

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref: Exp. N° 97/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud  
a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión -  
Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimi-  
dad la Ordenanza N° 1994, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ORDENANZA N° 1994.**

**ARTICULO 1°.-** Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 497 -  
de fecha 6 de Octubre de 1999 y que luce a fs. 1/2 -  
del expediente N° 4067-6487/99.-

**ARTICULO 2°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las  
modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo  
en cuenta los reintegros producidos en el año 1999, dado que los  
mismos merecen ser tratados como recursos afectados.-

**ARTICULO 3°.-** Cúmplase, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS -  
NOVENTA Y NUEVE.-

**FIRMADO:** VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.  
- MARIA LIDIA CANALE - Secretaria.-

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para  
saludarlo muy atte,

Dra. María Lidia Canale  
Secretaria H. C. D.



Llc. VICTOR F. MANSIONE  
Presidente H. C. D.

AMC.

Decreto 549